

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS INFORMATIVOS CON AGENCIAS DE NOTICIAS.

Expte. 428/18

En el Salón de la Junta de Gobierno Local, a las 10:20 horas del día 27 de febrero de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la subsanación de la documentación requerida a la empresa AGENCIA EFE SA, dar cuenta de la valoración del Sobre B y apertura del Sobre C que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas de las proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto simplificado convocado para contratar los SERVICIOS INFORMATIVOS CON AGENCIAS DE NOTICIAS PARA LA TRANSMISION Y DIFUSION DE NOTICIAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, con la siguiente división en lotes:

LOTE 1: Transmisión de noticias nacionales e internacionales
Presupuesto 11.500,00 euros/año (IVA no incluido)

LOTE 2: Transmisión de noticias de Cantabria.
Presupuesto 11.400, 00 euros/año (IVA no incluido)

Preside Don Roberto del Pozo López, Concejal de Autonomía Personal, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión, por delegación del Sr. Interventor; Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado municipal, por delegación del Director Jurídico municipal y Doña Elina Salcedo del Servicio de Relaciones Institucionales.

Constituida la Mesa, en primer lugar se comprueba la documentación de subsanación aportada por la empresa AGENCIA EFE SA a requerimiento de la Mesa de contratación celebrada el día 8 de febrero de 2019, que ha sido presentada mediante archivos informáticos en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander.

A la vista de la documentación la Mesa admite la subsanación efectuada por la citada empresa.

A continuación, se da cuenta del informe de valoración que ha realizado la Jefe del Negociado de Relaciones Institucionales, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 9.1 "criterios no evaluables mediante aplicación de fórmulas":

"Se valorará la memoria descriptiva de la forma en la que prestarán los servicios y la adscripción de los medios para su ejecución. Puntuación máxima 25 puntos.

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:

LOTE 1: AGENCIA EFE SA, 25 puntos

LOTE 2: EUROPA PRESS DELEGACIONES SA, 20 puntos

Siendo las 10:22 horas se inicia el acto público que ha sido publicado en el portal de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, para dar cuenta del resultado de esta valoración y apertura del Sobre C "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas".

No asiste público.

Se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre C "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas", que contiene el siguiente criterio de valoración:

"Se valorará el precio más bajo de todos los admitidos al procedimiento. La oferta que presente el precio más bajo, obtendrá 75 puntos como máximo. Las demás, se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$P = X \frac{PI - Ov}{PI - Ob}$$

En donde:

P = puntuación.

X = porcentaje de puntuación que se aplica (75)

PI = Presupuesto de licitación

Ov = oferta que se valora

Ob= oferta más baja"

Las empresas ofrecen las siguientes ofertas económicas:

LOTE 1: AGENCIA EFE SA, 23.000 €/ por los dos años (IVA no incluido)

LOTE 2: EUROPA PRESS DELEGACIONES SA, 22.800 €/por los dos años (IVA no incluido).

A continuación la Mesa de contratación procede a la suma de los valores resultantes en la forma prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado, resultando la siguiente valoración final:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	TOTAL
LOTE 1: AGENCIA EFE SA	25	75	100
LOTE 2: EUROPA PRESS SA	20	75	95

Del resultado de la aplicación de los criterios de valoración resultan las siguientes puntuaciones, proponiéndose al órgano de contratación las siguientes empresas como adjudicatarias de los lotes:

Lote 1: Transmisión de noticias nacionales e internacionales a la empresa AGENCIA EFE SA, con una puntuación de 100 puntos, por un presupuesto de 23.000 euros, 4.830 euros de IVA, importe total de 27.830 euros para el plazo de duración del contrato de dos años.

Lote 2: Transmisión de noticias de Cantabria a la empresa EUROPA PRESS DELEGACIONES SA, con una puntuación de 95 puntos, por un presupuesto de 22.800 euros, 4.788 euros de IVA, importe total de 27.588 euros para el plazo de duración del contrato de dos años.

Finaliza la sesión a las 10,30 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

